



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:00** horas del día **22 de septiembre de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suarez en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General Servicio de Contratación.

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

(\*) Asistencia telemática.

Quedan sin aperturar por orden del presidente debiendo incluirse en la próxima convocatoria los siguientes expedientes:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	1/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.1 Documentación General.**

- **XP1554/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21”**. Importe neto de **446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **9 meses**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

- **XP0664/2021/M** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de conservación preventiva y restauración de las colecciones de bienes culturales del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **40.995,57 € e IGIC de 2.869,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**. **Museos.**

**5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1809/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700”**. Importe neto de **604.282 € e IGIC de 42.299,74 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

- **XP1554/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21”**. Importe neto de **446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **9 meses**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

- **XP0664/2021/M** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de conservación preventiva y restauración de las colecciones de bienes culturales del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **40.995,57 € e IGIC de 2.869,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**. **Museos.**

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	2/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **15 de septiembre de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D<sup>a</sup> Inés Charlén Cabrera en representación de la asesoría jurídica al no estar presente en la sesión anterior, salvo en su intervención en el expediente (XP0593/2021/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos "Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022), con voto a favor.

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

- **XP0680/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos "Suministro de material sanitario para el personal adscrito a la Consejería de Sector Primario y Soberanía alimentaria". Importe neto de **32.684,40 €** e IGIC de **2.287,91 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**, prorrogable por **2 años más** Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **04 de agosto de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SPI FASHION ACCESSORIES, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO el justificante de inexistencia de datos en la hacienda canaria**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	3/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

La Mesa de Contratación, **ACUERDA** efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de **3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que aporte:

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Canaria o, en su caso, de inexistencia de datos, si no tuviera establecimiento permanente en Canarias

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.4 Propuesta de Adjudicación.**

- **XP0969/2021/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos **“Activa-Te en fin de semana 2021-22”**. Importe neto de **126.000,00 €** e **IGIC de 8.820,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **15 meses**. **Educación y Juventud**.

En la Mesa del pasado **04 de agosto de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración justificación de baja anormal y propuesta de adjudicación de fecha 13 de septiembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **EN-FORMATE CANARIAS S.L. con CIF B76094937 con un total de 100 puntos, por un importe neto de (118.424,60€) con un IGIC al 7% de 8.289,72€**, dos monitores adicionales y 11 plazas adicionales y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rijan la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a **EN-FORMATE CANARIAS S.L. con CIF B76094937**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	4/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **126.000 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **58.800 €**.

**Para empresas de nueva creación:** Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 %

- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	5/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **de 118.424,60€ = 5.921,23 €**

- **XP0879/2021/PAT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos **“Póliza de seguro daños materiales del Excmo. Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **725.000,00 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1 año. Servicio de Patrimonio.**

En la Mesa del pasado **15 de septiembre de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 17 de septiembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A CON CIF A28141935 con un total de 70 puntos, por un importe neto de 715.000€ IGIG EXENTO** Art.50.1.16ª Ley 4/2012 de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabreza - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	6/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A CON CIF A28141935**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **1.305.000€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación. Se acreditará mediante una memoria general de la empresa en la que se hará constar al menos la siguiente información:**

**-Una relación de los principales servicios** o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **609.000€**.

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	7/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

**-Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa** y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente, entre los que debe figurar en plantilla un responsable del contrato y un técnico-tramitador de siniestros

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **de 715.000€ = 35.750 €**

### **6.3- SUPERSIMPLIFICADOS CON MESA**

**6.3.3 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.**

- **XP0629/2021/EJ** Procedimiento abierto supersimplificado con Mesa **“Dinamización de Redes Sociales”**. Importe neto de **39.900,00 € e IGIC de 2.793,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **24 meses. Educación y Juventud.**

En la Mesa del pasado **04 de agosto de 2021** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos y se acordó proponer la adjudicación a favor del **LICITADOR OVEJERO SEQUEIRO S.L. COMO consta en el acta de la referida sesión, cuyo tenor literal se transcribe:**

*“(…) A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:*

<b>LICITADOR</b>	<b>DOCUMENTACIÓN GENERAL</b>
------------------	------------------------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	8/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1. Joba Tenerife Servicios, S.L		Presenta		SI	
2. Tower Bridge, S.L.		Presenta		SI	
3. Imprintalaspalmas		Presenta		NO	
4. Metrópolis Comunicación, S.L.		Presenta		SI	
5. Ovejero Sequeiro S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta
6. Jorge Fernández Tschuikin		No presenta		NO	
7. Yngrid Rivas Rivas		No presenta		SI	
8. Skyline Films, S.L.		Presenta		NO	
9. Higinia Jessica Santana Hernández		No presenta		SI	
10. Solgentia Canarias, S.L.		Presenta		SI	
11. Rivero Caro, Beatriz		Presenta		NO	
12. SPM Digital y Consultoria, S.L.		Presenta		SI	
13. Italtronic, S.L.		Presenta		SI	

LICITADORES	CRITERIO 1: Criterios económicos (máximo 49 puntos)	CRITERIO N° 2: Criterios basados en la calidad del Servicio (máximo 51 puntos)	
	Neto	A) Número de postpublicaciones o comunicaciones por semana (máximo 25 puntos)	B) Número de desplazamientos a cualquier término municipal de Gran Canaria para realización de fotografías y/o vídeo. (máximo 26 puntos)
1.- Joba Tenerife Servicios, S.L. - B76614825	29.500	20	20
2.- Tower Bridge, S.L. - B80029895	26.160	17	19

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	9/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

3.- Imprentalaspalmas - 44721421Z	35.928,04	21	36
4.- Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756	29.925	17 O MÁS	19 O MÁS
5.- Ovejero Sequeiro S.L. - B10407096	21.600	17	19
6.- Jorge Fernández Tschuikin - 49980932T	26.400	20	25
7.- Yngrid Rivas Rivas - 54585480V	24.000	25	24
8.- Skyline Films, S.L. - B76516616	28.999	18	20
9.- Higinia Jessica Santana Hernández - 42208429W	36.000	17	20
10.- Solgentia Canarias, S.L. - B76167808	28.600	18	20
11.- Rivero Caro, Beatriz - 45755076A	38.500	14	13
12.- SPM Digital y Consultoria, S.L. - B73945503	23.534	17	19
13.- Italtronic, S.L. - B61117503	31.920	11	13

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que las primeras cinco ofertas clasificadas están incursas en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Ovejero Sequeiro S.L.
2	SPM Digital y Consultoria, S.L.
3	Yngrid Rivas Rivas
4	Tower Bridge, S.L.
5	Jorge Fernández Tschuikin
6	Solgentia Canarias, S.L.
7	Skyline Films, S.L.
8	Joba Tenerife Servicios, S.L.
9	Metrópolis Comunicación, S.L.

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	10/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

10	Imprentalaspalmas
11	Higinia Jessica Santana Hernández
12	Italtronic, S.L.
13	Rivero Caro, Beatriz

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **OVEJERO SEQUEIRO S.L. con NIF B10407096**, por un **Importe neto** de 21.600 € e **IGIC 7 % de 1.512,00**, así como el resto de condiciones de su oferta.

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor** la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LA PRIMERA CLASIFICADA**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a OVEJERO SEQUEIRO S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Examinado el **informe de fecha 10 de septiembre de 2021** del Servicio Promotor, en el que se indica:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	11/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

*“Atendiendo al requerimiento de la Mesa de Contratación Permanente la empresa **Ovejero Sequeiro S.L. (B10407096)** presenta dentro de plazo y con fecha 16 de agosto de 2021 documento de justificación de la oferta en el que indican que para la confección de la oferta económica se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:*

*- La recepción de subvenciones en el año 2020 de diferentes entidades públicas, destinadas al fomento y conservación del empleo para un periodo de 24 meses, por importe de 24.910,70€.*

*- Contar con personal propio dedicado a todas las tareas que se incluyen en el contrato sin la necesidad de recurrir a la subcontratación.*

*Sin embargo, dichas afirmaciones no vienen acompañadas de documentación que permitan su verificación así como, y más importante, **no se aporta estudio económico desglosado que permita verificar la viabilidad de su oferta, así como el ahorro de los costes que indican en aplicación de dichos parámetros.***

*En dicho informe la empresa realiza un análisis de la viabilidad de su oferta sin aportar ni justificar los costes aplicados ni la metodología de cálculo empleada a tal efecto.*

*Si bien en su informe hace alusión al ahorro de costes en personal al declarar ser beneficiarios de diversas subvenciones para el fomento del empleo, no presenta justificantes de dichas subvenciones. En cualquier caso, el ahorro de costes salariales imputables a las subvenciones que declaran haber recibido implicaría un ahorro del 24,32%, por lo que no justifica el total de la baja ofertada del 45,86%.*

*Por último, dejar constancia de que la empresa **Ovejero Sequeiro S.L. (B10407096)** no ha presentado el desglose detallado de su oferta indicando los costes directos, costes indirectos, costes salariales, así como el beneficio industrial.*

Por todo ello la mesa de contratación **ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA EXCLUSIÓN** de la licitadora **OVEJERO SEQUEIRO S.L. (B10407096)**, por no justificar adecuadamente su oferta.

Seguidamente se acuerda por unanimidad **PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación, incurso en baja según consta en el acta de 04 de agosto de 2021, esto es, a SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.CON CIF. B73945503, por un Importe neto de 23.534,00 € IGIC 7 % de 1.647,38 €, así como el resto de condiciones de su oferta.**

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL SEGUNDO CLASIFICADO, concediendo al efecto un**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=	Página	12/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L. CON CIF. B73945503**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.**

- **XP1096/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Red de Riego Camaretas (T.M. San Mateo)”**. Importe neto de **412.639,18 € e IGIC de 0,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **6 meses**. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de septiembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	13/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno – Riegos Murcia, S.L. - B30891857
- Número dos – Víctor Manuel Santana Pérez - 78493543V
- Número tres - Accynia Ingeniería, S.I. - B02560498
- Número cuatro - Servi Rain Canarias, S.L. - B35506476
- Número cinco – Gestión y Técnicas del Agua, S.A. – A78139755
- Número seis - M & M 500, S.L. - B02281020

Se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Virtudes Rico Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADORES	APERTURA SOBRE ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
	DEUC	Vinculadas Anexo III	Declaración de confidencialidad	PYME	ROLECE Sustitutivo solvencia E.7.3	IMPORTE NETO IGIC Mejor oferta
Número uno – Riegos Murcia, S.L. B30891857		No presenta				409.188,00€
Número dos – Víctor Manuel Santana Pérez - 78493543V	Presenta	No presenta	No presenta		*No presenta Introduce certificado de Registro del Cabildo Se consulta de oficio	308.240,00€

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	14/40

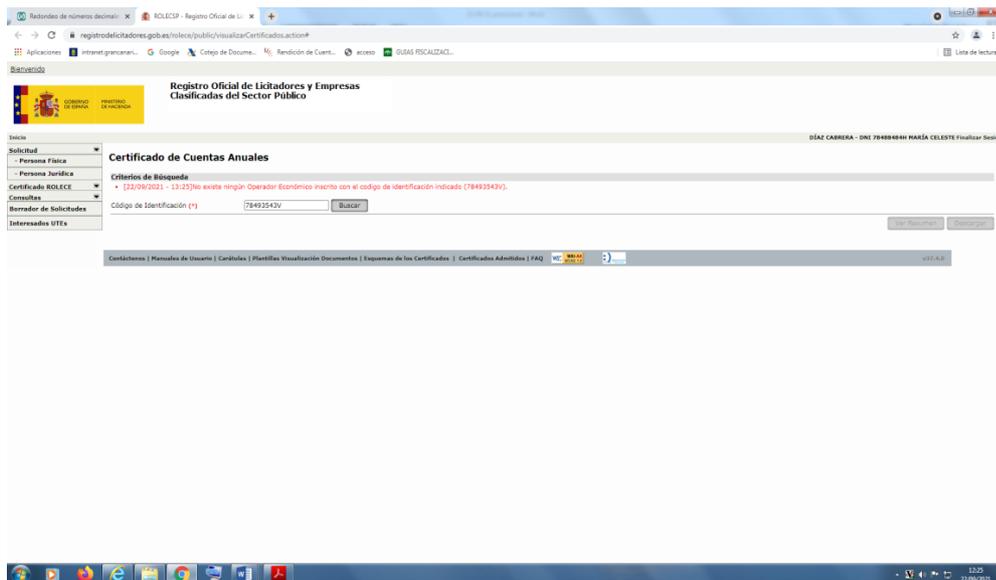




**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Número tres - Accynia Ingeniería, S.L. - B02560498		No presenta				360.526,60€
Número cuatro - Servi Rain Canarias, S.L. - B35506476		No presenta				378.283,95€
Número cinco - Gestión y Técnicas del Agua, S.A. - A78139755		Presenta No concurren				346.620,00€
Número seis - M & M 500, S.L. - B02281020		No presenta				363.122,47€

La Secretaria de la Mesa realiza consulta de oficio en el Registro oficial de licitadores, con el NIF del licitador Número dos – Víctor Manuel Santana Pérez - 78493543V, no obteniendo la búsqueda resultado.



Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ= =	<b>Página</b>	15/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurra en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	VÍCTOR MANUEL SANTANA PÉREZ
2	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A
3	ACCYNIA INGENIERÍA, S.L.
4	M & M 500, S.L.
5	SERVI RAIN CANARIAS, S.L.
6	RIEGOS MURCIA, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **VÍCTOR MANUEL SANTANA PÉREZ CON DNI 78493543V** por un **Importe neto** de **308.240,00 € e IGIC 0 %**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, NO ENCONTRÁNDOSE RESULTADO ALGUNO ACORDÁNDOSE**, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, **REQUERIR** a **VÍCTOR MANUEL SANTANA PÉREZ CON DNI 78493543V**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de licitadores** o certificado de Certificación de inscripción, o solicitud de inscripción, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el Certificado no han sufrido variación. En caso de haber solicitado la inscripción en alguno de los

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	16/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

referidos Registros y encontrarse pendiente de tramitación, el propuesto adjudicatario, en su caso, deberá acreditar su capacidad de representación, solvencia económica y financiera, técnica o profesional y la habilitación profesional que resultase exigible por los medios establecidos en el presente Cuadro de Características. En el caso de solicitud de inscripción se debe haber cursado la solicitud de inscripción a fecha fin de presentación de plicas el día 20/09/2021 a las 12.00 horas.

**2) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**3) Solvencia Económica y financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **618.958,77 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles

**4) Solvencia Técnica y profesional:**

**X Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:**

X Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **288.847,42 €**.

**X Solvencia técnica empresas de nueva creación:** Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	17/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Grado en Ingeniería Agraria y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agrícola y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agroambiental y sus ramas, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniería en Topografía y Geomática.

Número de Técnicos: 1

**CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL**

SUSTITUTIVO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Grupo E) Hidráulicas.

Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica.

Categoría 3

**5). Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**6) .Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva,** conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 308.240,00 € = 15.412,00 €**

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.**

- No hubo

**6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General.**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	18/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

- No hubo

**6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.**

- **XP1119/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Sistema de riego de la zona superior y laderas del Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de **150.019,96 €** e IGIC de **10.501,40 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **5 meses**. **Jardín Canario**.

En la sesión de la **Mesa del pasado 02 de junio de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 15 de septiembre de 2021**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
1. EULEN	18.85
2. SERVI RAIN	4,00 <b>EXCLUÍDO</b> (No supera el umbral mínimo de puntuación de 12,00)
3. AGRILOR	14.30

En el apartado K.3 del pliego del cuadro de características del PCAP, se establece que el umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo es el 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para seguir en el proceso selectivo. En este caso, para avanzar en el proceso con la apertura de los criterios sujetos a fórmulas, las empresas deben superar o igualar el umbral de los 12 puntos (50% de 24).

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a la mercantil SERVI RAIN al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar con el proceso selectivo, apartado K.3 PCAP.**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	19/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
1. EULEN	18.85
2. AGRILOR	14.30

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

#### 6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP1119/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Sistema de riego de la zona superior y laderas del Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de **150.019,96 € e IGIC de 10.501,40 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **5 meses. Jardín Canario.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Se incorpora a la sesión la Técnico del Servicio D<sup>a</sup> Pilar Canalejo de las Heras

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

#### **LICITADOR 2: SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, S.L.**

CRITERIO AUTOMÁTICO 1: “Mejoras ofertadas”		Marcar con una X
1	Dispositivos antivandálicos de aspersores	X
2	Dispositivos antivandálicos de arquetas electroválvulas	X
3	Dispositivos antivandálicos de anclajes	X

CRITERIO AUTOMÁTICO 2: “Ampliación del plazo de garantía”		Marcar con una X
Plazo de garantía y Mantenimiento final	Ampliación del plazo de garantía ofertado(años)	

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	20/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

2	0	
3	1	X
4	2	
5	3	
6	4	
7	5	

CRITERIO AUTOMÁTICO 3 : "Oferta económica"	
NETO	IGIC
147.520,00 €	10.326,40 €

CRITERIO AUTOMÁTICO 4: Mayor penalización diaria por retraso	
Penalización diaria por cada 1.000 euros del importe de adjudicación de la obra IGIC incluido.	Puntuación
1,60€	10 puntos
1,50€	9 puntos
1,40€	8 puntos
1,30€	7 puntos
1,20€	6 puntos
1,10€	5 puntos
1,00€	4 puntos
0,90€	3 puntos
<b>0,80€</b>	<b>2 puntos (X)</b>
0,70€	1 puntos
0,60€	0 puntos

**LICITADOR 3: EULEN, S.A.**

CRITERIO AUTOMÁTICO 1: "Mejoras ofertadas"		Marcar con una X
1	Dispositivos antivandálicos de aspersores	X
2	Dispositivos antivandálicos de arquetas electroválvulas	X
3	Dispositivos antivandálicos de anclajes	X

CRITERIO AUTOMÁTICO 2: "Ampliación del plazo de garantía"		Marcar con una X
Plazo de garantía y Mantenimiento final	Ampliación del plazo de garantía ofertado(años)	
2	0	
3	1	
4	2	
5	3	
6	4	
7	5	X

CRITERIO AUTOMÁTICO 3 : "Oferta económica"	
NETO	IGIC

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	21/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

120.026,86 €	8.401,88€
--------------	-----------

<b>CRITERIO AUTOMÁTICO 4: Mayor penalización diaria por retraso</b>	
Penalización diaria por cada 1.000 euros del importe de adjudicación de la obra IGIC incluido.	Puntuación
<b>1,60€</b>	<b>10 puntos (X)</b>
1,50€	9 puntos
1,40€	8 puntos
1,30€	7 puntos
1,20€	6 puntos
1,10€	5 puntos
1,00€	4 puntos
0,90€	3 puntos
0,80€	2 puntos
0,70€	1 puntos
0,60€	0 puntos

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja desproporcionada.**

<b>ORDEN</b>	<b>LICITADOR</b>
<b>1</b>	<b>EULEN, S.A. A28517308 ( 76 PUNTOS) EN BAJA</b>
<b>2</b>	<b>SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, S.L. (53.22 PUNTOS) - B35901834</b>

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **EULEN, S.A. CON CIF A28517308**, por un **Importe neto** de **120.026,86 € e IGIC 7 % de 8.401,88 €** con un total de 76 puntos así como el resto de condiciones de su oferta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	22/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de **JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, constando clasificado en Grupo E) Hidráulicas, Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a EULEN, S.A. A28517308**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.  
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 120.026,86 € = 6.001,34€**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	23/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.1 Documentación General**

-XP0969/2020/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria – LOTE 1”**. Importe neto de **204.860,00 €** e IGIC de **14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **Acuerdo número 24/2021, del Tribunal Administrativo del Cabildo de Gran Canaria Sobre Contratos Públicos** por el que se resuelve el recurso presentado por la empresa **ISOAVENTURA, SL.**, interpuesto contra el acuerdo de la mesa de contratación adoptado en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2021 por el que se acordó inadmitir la propuesta presentada por dicha empresa.

**Dicho acuerdo establece:**

***“PRIMERO.- ESTIMAR*** el recurso interpuesto por la empresa ISOAVENTURA, SL., contra el acuerdo adoptado por la Mesa de contratación en sesión celebrada el 21 de abril de 2021, por el que se acordó inadmitir la propuesta presentada por dicha empresa en el procedimiento de adjudicación respecto del contrato “servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria”, **debiendo retrotraer el expediente al momento inmediatamente anterior a la adopción del mismo, para proceder a la apertura de la oferta presentada por la recurrente para su valoración.**”

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre presentado electrónicamente **por ISOAVENTURA, SL.**, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	24/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE NÚMERO 1			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
<i>Isoaventura SL</i>	<i>*Subsanar</i>	<i>Presenta</i>	No presenta	SI

(\*) *En relación con el licitador ISOAVENTURA SL.: Relacionar defectos*

- Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado. Página 3 del DEUC, indicar el LOTE al que licitada. En el supuesto de ser varios lotes, deberá aportar un DEUC por lote.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis

**-XP0803/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos **“Servicio de entrenamiento del personal de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) del Cabildo de Gran Canaria 2021-2024”**. Importe neto de **63.000,00 €** e IGIC de **4.410,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **42 meses**. **Servicio de Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 03 de septiembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de septiembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), P.A la Técnico de Administración General comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	25/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Número uno: B76370113-PERSONAL FITNESS, S.L.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	APERTURA SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	PYME
Número uno: B76370113- PERSONAL FITNESS, S.L.	Presenta	No presenta	No presenta	SI

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.**

- **XP0593/2021/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos **“Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022”**. Importe neto de **93.080,00 € e IGIC de 5.235,60 €**. Lote 1: 41.220,00 € e igic Lote 1(7%): 2.885,40€, Lote 2: 19.860,00 € e igic Lote 2(7%) : 1.390,20€, Lote 3: 32.000,00 € e igic Lote 3 (3%): 960,00€. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1 año. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	26/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

En la **Mesa del pasado 15 de septiembre de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora Número tres – MJC AMBIENTAL CI – con CIF J76304823– LOTE 1 Y LOTE 2, debiendo aportar un DEUC por lote.

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

**5.2.3 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0803/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos **“Servicio de entrenamiento del personal de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) del Cabildo de Gran Canaria 2021-2024”**. Importe neto de **63.000,00 € e IGIC de 4.410,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **42 meses. Servicio de Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIO N° 1: Mejoras ofertadas: Incremento del número de clases digitales y presenciales sobre el mínimo requerido.				CRITERIO N° 2: Baja económica:	
CLASES DIGITALES	OFERTAS	CLASES PRESENCIALES	OFERTAS	NETO	IGIC
130 (mínimo)		60 (mínimo)		57.750,00 €	4.042,50 €
130-150	x	61-73			
151-170		74-86	x		
171-190		87-99			
191-210		100-112			
211-230		113-125			
231-250		126-138			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	27/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

**XP0593/2021/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos\_ **“Visitas Educativas: Vive el Sector Primario. 2021/2022”**. Importe neto de **93.080,00 € e IGIC de 5.235,60 €**. Lote 1: 41.220,00 € e igic Lote 1(7%): 2.885,40€, Lote 2: 19.860,00 € e igic Lote 2(7%) : 1.390,20€, Lote 3: 32.000,00 € e igic Lote 3 (3%): 960,00€.Tramitación urgente. Plazo de ejecución **1 año**. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

**LOTE 1**

**LICITADOR N° UNO: FUNDACION CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - G38987426**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IGIC	Señalar % BAJA LINEAL (en letras y número)
Visita Escolar/ Actividad	170€/unid	7%
Material Didáctico	Audiovisual: 750 €	0%
	Digital interactivo: 4.500 €	0%
	Impreso: 1€/unid	5%
Suministro de producto local	580 €/unid lote	1%

**CRITERIO N° 2. CALIDAD**

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>Experiencia del equipo docente adscrito al contrato</b>		
Personas del equipo docente que se adscriban al contrato que cuentan con una experiencia profesional acreditable en educación ambiental y/o en educación a personas con discapacidad , de un mínimo 100 horas	1 trabajador	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	2 trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	28/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>Titulación del equipo docente adscrito al contrato</b>		
Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas	1 trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	2 trabajadores	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Titulación de Técnico Superior de formación profesional en Interpretación de Lengua de Signos, o nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia	1 trabajador	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	2 trabajadores	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>VISITAS de alumnado de primaria y ESO al huerto ecológico demostrativo de la GAE</b>		
Nº de visitas a grupos pertenecientes a <b>entidades con fines sociales</b> .	3 visitas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	5 visitas	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nº de visitas a grupos de alumnado con <b>necesidades educativas especiales (nee)</b> .	5 visitas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	10 visitas	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>TALLERES para alumnado de primaria y ESO</b>		
Adaptación curricular de las unidades didácticas para <b>alumnado nee</b> .	si	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>CUADERNILLO DIDÁCTICO</b>		
Encuadernación de los cuadernillos (formato revista con folios DIN-A3 doblados y grapados)	sí	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Calidad del papel utilizado	Todo 100% reciclado	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	Todo estucado mínimo 135 gr	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**CRITERIO Nº 3 MEJORAS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	29/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

CRITERIO	REQUISITO	PUNTUACIÓN
<b>VISITAS de alumnado de primaria y ESO al huerto ecológico demostrativo de la GAE</b>		
Nº de visitas. Establecido un número mínimo de visitas de 100, se valorará un nº extra ofertado.	3 visitas extra	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	5 visitas extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>TALLERES para alumnado de primaria y ESO</b>		
Nº extra de talleres incluidos en la propuesta didáctica, sobre el mínimo, de 4 talleres establecidos.	1 taller extra	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	2 talleres extra	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	Más de 2	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>MATERIAL DIDÁCTICO</b>		
Nº extra de cuadernillos didácticos impresos, sobre el mínimo de 520 unidades establecido.	40	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	80	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nº extra de páginas del cuadernillo didáctico, sobre el mínimo de 8 establecido	4	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nº de pantallas extra del formato digital interactivo, sobre el mínimo de 6 establecido	2	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	Más de 2	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>SUMINISTRO DE PRODUCTOS LOCALES</b>		
COCHINO NEGRO: Sobre el mínimo establecido de 500Kg	20 Kg extra	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
QUESO: Sobre el mínimo establecido de 200Kg	5 Kg extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
MIEL: Sobre el mínimo establecido de 40 Kg	1 Kg extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
ACEITE: Sobre el mínimo establecido de 25 litros	0.75 l extra	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
VINO: Sobre el mínimo establecido de 90 litros	3 l extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**LOTE 1**

**LICITADOR Nº TRES: MJC AMBIENTAL CI - I76304823**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IGIC	Señalar % BAJA LINEAL (en letras y número)
Visita Escolar/ Actividad	170€/unid	- 20%
	Audiovisual: 750 €	En blanco

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	30/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Material Didáctico	Digital interactivo: 4.500 €	- 50%
	Impreso: 1€/unidad	En blanco
Suministro de producto local	580 €/unidad lote	En blanco

**CRITERIO N° 2. CALIDAD**

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>Experiencia del equipo docente adscrito al contrato</b>		
Personas del equipo docente que se adscriban al contrato que cuentan con una experiencia profesional acreditable en educación ambiental y/o en educación a personas con discapacidad, de un mínimo 100 horas	1 trabajador	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	2 trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>Titulación del equipo docente adscrito al contrato</b>		
Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas	1 trabajador	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	2 trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Titulación de Técnico Superior de formación profesional en Interpretación de Lengua de Signos, o nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia	1 trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	2 trabajadores	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>VISITAS de alumnado de primaria y ESO al huerto ecológico demostrativo de la GAE</b>		
Nº de visitas a grupos pertenecientes a <b>entidades con fines sociales</b> .	3 visitas	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	5 visitas	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nº de visitas a grupos de alumnado con <b>necesidades educativas especiales (nee)</b> .	5 visitas	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	10 visitas	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>TALLERES para alumnado de primaria y ESO</b>		
Adaptación curricular de las unidades didácticas para <b>alumnado nee</b> .	si	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	31/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>CUADERNILLO DIDÁCTICO</b>		
Encuadernación de los cuadernillos (formato revista con folios DIN-A3 doblados y grapados)	sí	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Calidad del papel utilizado	Todo 100% reciclado	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	Todo estucado mínimo 135 gr	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

**CRITERIO Nº 3 MEJORAS**

CRITERIO	REQUISITO	PUNTUACIÓN
<b>VISITAS de alumnado de primaria y ESO al huerto ecológico demostrativo de la GAE</b>		
Nº de visitas. Establecido un número mínimo de visitas de 100, se valorará un nº extra ofertado.	3 visitas extra	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	5 visitas extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>TALLERES para alumnado de primaria y ESO</b>		
Nº extra de talleres incluidos en la propuesta didáctica, sobre el mínimo, de 4 talleres establecidos.	1 taller extra	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	2 talleres extra	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	Más de 2	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>MATERIAL DIDÁCTICO</b>		
Nº extra de cuadernillos didácticos impresos, sobre el mínimo de 520 unidades establecido.	40	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	80	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nº extra de páginas del cuadernillo didáctico, sobre el mínimo de 8 establecido	4	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nº de pantallas extra del formato digital interactivo, sobre el mínimo de 6 establecido	2	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	Más de 2	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>SUMINISTRO DE PRODUCTOS LOCALES</b>		
COCHINO NEGRO: Sobre el mínimo establecido de 500Kg	20 Kg extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
QUESO: Sobre el mínimo establecido de 200Kg	5 Kg extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	32/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

CRITERIO	REQUISITO	PUNTUACIÓN
MIEL: Sobre el mínimo establecido de 40 Kg	1 Kg extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
ACEITE: Sobre el mínimo establecido de 25 litros	0.75 l extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
VINO: Sobre el mínimo establecido de 90 litros	3 l extra	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**LOTE 2: MANTENIMIENTO DEL HUERTO ECOLÓGICO DEMOSTRATIVO**

**LICITADOR Nº TRES: MJC AMBIENTAL CI - J76304823**

**CRITERIO Nº 1. PRECIO**

<u>PRESUPUESTO DEL CONTRATO</u>	
NETO	16.900,00 €
IGIC	1.183,00 €

**CRITERIO Nº 2 CALIDAD:**

CRITERIO	REQUISITO	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
<b>EXPERIENCIA del personal adscrito al contrato</b>		
El personal encargado de la ejecución del servicio cuenta con una experiencia profesional acreditable de un mínimo 100 horas	Desempeñando labores de peón agrícola o de jardinería	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	Desempeñando labores de capataz agrícola o técnico en jardinería	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>TITULACIÓN del personal adscrito al contrato</b>		
	El personal encargado de la ejecución del servicio cuenta con la titulación de grado en Ingeniería Agrícola	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

**LOTE 3: TRANSPORTE**

**LICITADOR Nº DOS AUTOBUSES MORENO CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA B76179795**

**IMPORTE MÁXIMO TOTAL** 34.240,00 €, el cual comprende las siguientes partidas:

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	33/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

Presupuesto del Contrato	32.000,00 €
IGIC	2.240,00 €

Descripción	Precio unitario sin igic	Señalar % BAJA LINEAL( en letras y número)
Servicio de transporte	110€ base+ 0,54€*km ida y vuelta	0%

**CRITERIO Nº 2: OTROS CRITERIOS: CRITERIOS AMBIENTALES (MÁXIMO 20 PUNTOS):**

TIPO DE EMISIONES	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
Cero emisiones	<input type="checkbox"/> SI <b>xNO</b>
ECO	<input type="checkbox"/> SI <b>xNO</b>
C	<b>xSI</b> <input type="checkbox"/> NO
B	<input type="checkbox"/> SI <b>xNO</b>

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

**5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- No hubo

**5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- No hubo

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	34/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.1 Documentación General.**

-XP1809/2020/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700”.** Importe neto de 604.282 € e IGIC de 42.299,74 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de la Resolución nº 440/2021 de fecha 21 de junio de 2021 de publicación de información adicional y nuevo plazo de presentación de proposiciones, del **vencimiento el día 23 de julio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **28 de julio de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** TEMP-00086-ESTUDIO 7, S.L. - WSP SPAIN-APIA, S.A.U.
- **Número dos:** TEMP-00085 UTE TPF-RABADAN
- **Número tres:** TEMP-00088-UTE CANARIAS INGENIERIA CIVIL, S.L. Y META ENGINEERING, S.A.
- **Número cuatro:** TEMP-00087-UTE GRUSAMAR-GIPIC-SISTEMA-SLAB CONSULTANTS
- **Número cinco:** TEMP-00093-UTE GRUSAMAR-GIPIC-SISTEMA-SLAB CONSULTORES
- **Número seis:** TEMP-00095-UTE INTECSA-LC30-CONURMA
- **Número siete:** NOVOTEC CONSULTORES, S.A. A78068202
- **Número ocho:** AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU A41015322
- **Número nueve:** HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA B76328921

La Secretaria da cuenta de escrito presentado con fecha **27 de julio de 2021** por los representantes del licitador que ha presentado las proposiciones cuatro y cinco anteriores por medio del que solicitan la retirada de la proposición cuatro presentada el 18/06/2021, con ID de entrega 20210370037 e identificación

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	35/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

temporal TEMP-00087 y se tenga en consideración la proposición cinco presentada el 22/07/2021, con ID de entrega 2021043632 e identificación temporal TEMP-00093. Ello, puesto que se produjo una modificación del expediente que motivó la modificación de la proposición inicialmente presentada por parte del licitador. En concreto, se publicó con fecha 21 de junio de 2021 el “Estudio Informativo de Alternativas” que se menciona en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

A este respecto, interesa traer a colación lo establecido en el artículo 80.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que: “Una vez entregada o remitida la documentación, no puede ser retirada, salvo que la retirada de la proposición sea justificada.”

Vista la normativa de referencia y la Resolución nº 381/2018 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la Mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, ADMITIR LA RETIRADA de la proposición cuatro presentada por el licitador TEMP-00087-UTE GRUSAMAR-GIPIC-SISTEMA-SLAB CONSULTANTS puesto que, según la documentación que obra en el expediente electrónico, queda justificada la retirada de la proposición inicialmente presentada al mediar una modificación posterior del expediente de licitación.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE NÚMERO 1			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. UTE ESTUDIO 7, S.L. - WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	Presentan* subsanar compromiso ute	Presentan	Presentan	Estudio: Si WSP: No

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	36/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

2. UTE TPF-RABADAN	Presentan	Presentan	Presentan	NO
3. UTE CANARIAS INGENIERIA CIVIL, S.L. Y META ENGINEERING, S.A.	Presentan	Presentan	Presentan	SI
4. UTE GRUSAMAR-GIPIC-SISTEMA-SLAB CONSULTORES TEMP-00093	Presentan	Presentan	Presentan	SI
5. UTE INTECSA-LC30-CONURMA	Presentan	Presentan	Presentan	SI
6. UTE NOVOTEC CONSULTORES, S.A./CONSULTRANS/TECAMAC	Presentan	Presentan	Presentan	Novotec: No Resto Si
7. UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU/CONSULTURORA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL (IC3)	Presentan	Presentan	Presentan	Ayesa: No Consultora: Si
8. UTE HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA/SAITEC SA	Presentan	Presentan	Presentan	SI

(\*) En relación con el licitador **UTE ESTUDIO 7, S.L. - WSP SPAIN-APIA, S.A.U.** se detectan los siguientes defectos

- Deberá aportar compromiso de UTE. En el compromiso se indicarán los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. Art 69.3 LCSP.

Se detecta por la mesa de contratación que una de las empresas integrantes de la UTE formada por UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU/CONSULTURORA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL (IC3), **en concreto (IC3)**, es la autora del estudio informativo de alternativas, que constan en el expediente electrónico como parte de la documentación preparatoria del expediente de contratación; circunstancia que se debe poner en conocimiento del órgano de contratación a los efectos del artículo 70 LCSP

Conforme al artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 **Artículo 70 Condiciones especiales de compatibilidad: 1. El que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia. Entre esas**

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	37/40





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021**

*medidas podrá llegar a establecerse que las citadas empresas, y las empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, puedan ser excluidas de dichas licitaciones, cuando no haya otro medio de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato. En todo caso, antes de proceder a la exclusión del candidato o licitador que participó en la preparación del contrato, deberá dársele audiencia para que justifique que su participación en la fase preparatoria no puede tener el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. Entre las medidas a las que se refiere el primer párrafo del presente apartado, se encontrarán la comunicación a los demás candidatos o licitadores de la información intercambiada en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella, y el establecimiento de plazos adecuados para la presentación de ofertas. Las medidas adoptadas se consignarán en los informes específicos previstos en el artículo 336.*

*2. Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, en el sentido establecido en el apartado anterior.*

**La Mesa de contratación ACUERDA**

**Comunicar tal circunstancia al servicio promotor a los efectos del artículo 70 LCSP.**

**-5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.**

No hubo

**-5.1.5 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

No hubo

**-5.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

-No hubo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	38/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

**5.1.7 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

-No hubo

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1 CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

**6.1.1 Documentación general y Criterios sujetos a juicio de valor**

-No hubo

**6.1.2 Análisis de subsanación de documentación general**

-No hubo

**6.1.5 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.**

-No hubo

**6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

-No hubo

**6.1.7 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

-No hubo

**6.2 SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS**

**6.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.**

-No hubo

**6.2.3 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.**

- No hubo

**6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	<b>Página</b>	39/40





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de septiembre de 2021

-No hubo

**7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (con mesa)**

**7.1.1 Propuesta de Adjudicación.**

- No hubo

**7.1.2 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- No hubo

**8.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

**9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **14.40 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	wso58LINz0us18Nm3g7piQ==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wso58LINz0us18Nm3g7piQ=</a>	Página	40/40

